Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ– ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 006

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2019-0005	EJECUTIVO	OLGA PATRICIA CARDONA GARRO	JUAN GUILLERMO LLANO QUIJANO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado común por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de hoy 21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario